

S11820310320040349I000004115500

S11820310320040349I000004115500

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000041155

Fecha: 31/03/2020

Página 1 de 2

PARA: **ANDREA CONSUELO LOPEZ ZORRO**
Directora Administrativa y Financiera (E)

Asunto: Informe Final de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal UGG a 31 de diciembre de 2019.

Cordial saludo:

De manera atenta, remito para su conocimiento, **Informe Final** producto del seguimiento realizado a la Ejecución Presupuestal de la UGG a 31 de diciembre de 2019, en el cual, de acuerdo con los comentarios y aclaraciones enviadas por la Dirección, la Oficina de Control Interno generó unas observaciones finales y recomendaciones que esperamos sean implementadas en la vigencia 2020.

Como resultado final, se presenta una observación sobre la cual se requiere que la dependencia defina acciones de mejora que conlleven a subsanar o corregir las causas que la generaron, para lo cual se remite el formato de Plan de Mejoramiento que debe ser diligenciado y remitido a esta Oficina a más tardar el 13 de abril de 2020.

Para tal efecto, se anexa un archivo Excel, en el cual se debe diligenciar la sección denominada **Formulación**, que comprende las columnas desde la **L** hasta la **S**, así como diligenciar la columna **D** – Identificación de la Acción, para lo cual, es necesario tener presente los siguientes conceptos para la adecuada identificación de las acciones a seguir:

- **Acción Correctiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción Preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

S11820310320040349I000004115500

S11820310320040349I000004115500

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 0000041155

Fecha: 31/03/2020

Página 2 de 2

Esperamos que este informe sea socializado con quienes intervienen en el proceso, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones resultado de la labor desarrollada, de tal manera que se desarrollen estrategias enfocadas al mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, visto como un fin común a toda la ADRES.

Atentamente,

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Se adjuntan 5 folios

Con Copia:
ALVARO ROJAS FUENTES
Director General (E)

YULY ANDREA GOMEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Financiero Interno

Informe No:	IRLE No.9 Informe Requerimiento Legal Externo - Final
Nombre del Seguimiento	Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES – UGG.
Objetivo del Seguimiento	Analizar el estado de ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES - UGG.
Alcance del Seguimiento	El análisis se efectuó a las cifras de ejecución presupuestal para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. ▪ Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. ▪ Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. ▪ Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. ▪ Decreto 2265 de 2017. Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. ▪ Resolución 6636 del 31 de diciembre de 2018. Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adres, correspondiente a la Unidad 01, Gestión General, para la vigencia 2019.

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

◦ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

De acuerdo con la Resolución 6636 del 31 de diciembre de 2019, se desagrega el presupuesto de gastos de Ingresos y Gastos correspondiente a la Unidad Gestión General para la vigencia 2019, así:

Total, Ingresos: \$145.380.000.000

El presupuesto de ingresos definitivo se distribuyó, así:

CÓDIGO RUBRÓ	CONCEPTO DEL RUBRÓ	AFORO DEFINITIVO	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
0-0-0-0	DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-
1-3-0-0	Otros Ingresos Corrientes	145,380,000,000	48,958,788,944	33.68%
1-3-0-0-01	Otros Ingresos Corrientes	145,380,000,000	43,600,239,692	29.99%
1-3-5-6	Multas			
1-3-5-6-03	Multas Servidores ADRES UGG			
1-3-5-6-04	Multas Contratistas ADRES UGG			
1-3-5-7	Otros Ingresos Diversos		5,358,549,252.15	
1-3-5-7-03	Sanciones Servidores ADRES			
1-3-5-7-04	Sanciones Contratistas ADRES		2,337,569,844	
1-3-5-7-05	Reposición camels servidores ADRES UGG			
1-3-5-7-06	Otros ingresos Diversos UGG		3,020,979,408	
2-4-0-0	Rendimientos Financieros			
	TOTALES \$	145,380,000,000	48,958,788,944	33.68%

EJECUCIÓN INGRESOS UGG DIC 31/2019



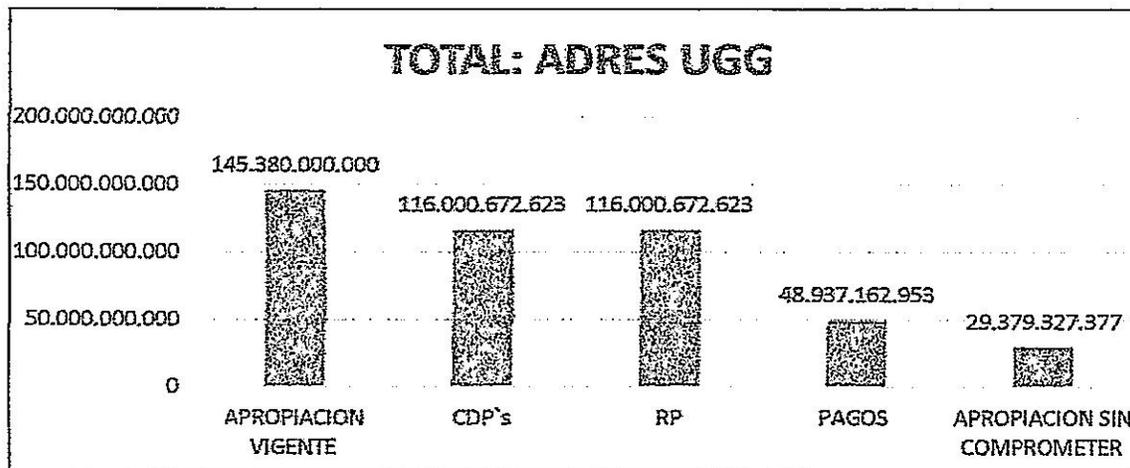
La ejecución de ingresos del presupuesto de la UGG fue del 33.68%, en ingresos corrientes se ejecutó el 29.99% y se obtuvieron otros ingresos por sanciones y multas por valor de \$5.358 millones, correspondientes a los contratos 080/2018 y 137/2019.

La baja ejecución en ingresos y gastos fue impactada por la no ejecución del Contrato 080 de 2018 – Auditores en Salud, el cual tiene una participación en el Presupuesto de la Unidad de Gestión General para la vigencia 2019 por valor de \$64.677,09 millones de pesos.

• **Presupuesto de Gastos**

A 31 de diciembre de 2019, la apropiación definitiva se estableció en \$145.380.000.000, los pagos ascendieron a la suma de \$48.937.1 millones, que corresponden a una ejecución de recursos del en cuanto a pagos del 33.66% distribuidos así:

RUBROS PRESUPUESTALES	APROPIACION VIGENTE	CDPs	RP	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% de EJECUCIÓN (Pagos/Apro p. Vig.)	% de EJECUCIÓN SIN COMPROMETER
SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	20,421,761,677	18,408,993,728	18,408,993,728	18,408,993,728	2,012,767,949	90.14%	9.86%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	92,684,950,476	76,090,729,493	76,090,729,493	10,557,867,253	16,694,220,984	11.39%	17.90%
CONTRIBUCIONES NÓMINA SEC PRIV	3,253,262,069	2,676,523,500	2,676,523,500	2,676,523,500	576,738,569	82.27%	17.73%
CONTRIBUCIONES NÓMINA SEC PUB	3,818,308,725	3,131,751,361	3,131,751,361	3,131,751,361	686,557,364	82.02%	17.98%
ADQUISICIÓN DE BIENES	1,629,971,308	1,610,529,744	1,610,529,744	1,318,800,643	19,441,564	80.91%	1.19%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16,043,377,601	14,082,049,797	14,082,049,797	12,843,131,467	1,961,327,804	80.05%	12.23%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	0	0	0	0	0.00%	0.00%
IMPUESTOS Y MULTAS	95,000	95,000	95,000	95,000	0	100.00%	0.00%
DISPONIBILIDAD FINAL	7,528,273,144	0	0	0	7,528,273,144	0.00%	100.00%
TOTAL \$: ADRES UGG	145,380,000,000	116,000,672,623	116,000,672,623	48,937,162,953	29,379,327,377	33.66%	20.21%



OBSERVACIÓN No. 1:

En relación con la ejecución de gastos, se estableció una apropiación sin comprometer de \$29.379.3 millones, que correspondió al 20.21% de los recursos de la vigencia. Los más representativos en términos absolutos corresponden a los rubros de Servicios Personales

Indirectos con \$16.594.2 millones, Servicios Personales Asociados a la Nómina \$2.012.7 millones y Adquisición de Servicios con \$1.961.3 millones.

Sobre los anteriores rubros, se hace necesario conocer las razones de su no ejecución. Sobre la disponibilidad final, igualmente explicar si estos recursos harán parte del presupuesto de la vigencia 2020.

Mediante oficio No. 0000040551 del 30 de marzo de 2020, la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, emitió respuesta al respecto, en los siguientes términos:

1. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS \$16.594.200.000:

En el rubro Honorarios, el 93,14% de la no ejecución por \$15.455.400.000, obedece a 7 líneas del Plan Anual de Adquisición, de las cuales la línea más significativa es por \$12.000.000.000 corresponde al proceso de "Implementación Punto Final", para dicho proceso al cierre de la Vigencia Fiscal 2019, no se había expedido el Decreto reglamentario del Artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, que se encuentra en estudio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y posteriormente de Presidencia; para las otras líneas, no fue posible su adjudicación, toda vez que los tiempos requeridos para llevar a cabo el proceso contractual, no se ajustaban para ser realizados al cierre de la Vigencia 2019.

A continuación se relacionan las 7 líneas del PAA, a las que se hace referencia anteriormente:

Dependencia	Proceso	Valor Vigencia	Rubro
Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud	Implementación Punto Final	12.000.000.000	Honorarios
Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud	Realizar un diagnóstico sobre las políticas y procedimientos contables de la ADRES, emitiendo las recomendaciones pertinentes, así como llevar a cabo una auditoría externa a la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, partiendo del diagnóstico presentado.	800.000.000	Honorarios
Dirección de Otras Prestaciones	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, en las actividades relacionadas con el análisis de información y verificación de soportes de las reclamaciones por eventos catastróficos de origen natural, terroristas y accidentes de tránsito y de las solicitudes de recobros por tecnologías en salud no cubiertas por el Plan de Beneficios, así como apoyar a la dirección en las actividades que se deriven del proceso de Reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, alistamiento de la información para pre-cierre y cierre de los paquetes. Contratación para 10 personas*	146.000.000	Honorarios
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Prestar los servicios tecnológicos para los nuevos desarrollos y mejoras que se requieran en los sistemas de información que soportan los procesos de ADRES mediante modalidad de fábrica de software.	1.600.000.000	Honorarios
Oficina Asesora Jurídica	Ejercer la representación judicial y extrajudicial en los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA a nivel nacional.	56.000.000	Honorarios

Oficina Asesora Jurídica	Prestar servicios profesionales para la Oficina Asesora Jurídica encaminados a estudiar los dictámenes periciales, auditorias y apoyar la defensa judicial de ADRES ante los diferentes despachos en los asuntos relacionados con aspectos de auditoria integral, así como proyectar los documentos que se le soliciten para efectos de adecuar la defensa o contestar requerimientos a los estrados judiciales.	53.400.000	Honorarios
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Diseño, desarrollo, implementación y soporte técnico del nuevo portal web e intranet de la ADRES bajo la plataforma Microsoft SharePoint	800.000.000	Honorarios
TOTALES		15.455.400.000	Honorarios

Así como también al cierre de la Vigencia 2019 se presentaron otras razones para la no ejecución como: Liberación recursos RP por \$559.247.706, diferencia entre lo presupuestado y lo solicitado para el proceso por \$305.284.962 y procesos adjudicados por menor valor por \$274.267.332.

2. SERVICIOS ASOCIADOS A LA NÓMINA \$2.012.767.949:

La no ejecución en los diferentes rubros que componen los Servicios Asociados a la Nómina, obedece a que la proyección para la vigencia 2019 fue realizada teniendo en cuenta el total de los cargos de la planta de la Entidad es decir 223 cargos provistos y al cierre de la vigencia la Entidad contaba con 197 cargos provistos.

3. GASTOS GENERALES \$1.961.300.000:

Para los rubros Mantenimiento, Salud Ocupacional, Seguros e Impresos y publicaciones, el 60,03 % de la no ejecución por \$1.177.280.000, obedece a 6 líneas del Plan Anual de Adquisición, para las que no fue posible su adjudicación, toda vez que los tiempos requeridos para llevar a cabo los procesos contractuales, no se ajustaban para ser realizados al cierre de la Vigencia 2019.

A continuación se relacionan las 6 líneas del PAA, a las que se hace referencia anteriormente:

Dependencia	Proceso	Valor Vigencia	Rubro
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Prestar los servicios tecnológicos para implementación de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO a la última versión, incluyendo optimización del software, mantenimiento y soporte.	350.000.000	Mantenimiento
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Contratar la extensión de garantía por un año de la red de almacenamiento local (SAN) y dispositivos que la conforman de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.	156.000.000	Mantenimiento
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Prestar el servicio de suscripción y personalización de una solución tecnológica en la nube para soportar la gestión, seguimiento y control del Sistema Integral de Gestión institucional de la ADRES.	60.000.000	Mantenimiento

Así mismo al cierre de la Vigencia 2019 se presentaron otras razones para la no ejecución como: Liberación recursos RP por \$270.959.328 y Procesos adjudicados por menor valor por \$513.060.672.

Esta Dirección se permite informar que la Disponibilidad Final al cierre de la Vigencia 2019 por \$7.528.273.144, no hará parte del Presupuesto de la Vigencia 2020.”

Respecto de las explicaciones y motivaciones que condujeron a la no ejecución de recursos, desde la Oficina de Control Interno recomendamos realizar una mejor planeación y coordinación entre las dependencias responsables en los cronogramas de los procesos contractuales. De acuerdo con lo manifestado, en algunos casos los tiempos no se ajustaron para poder culminar los procesos. Lo anterior, conduce a mantener recursos en el presupuesto inutilizados y no disponer de productos finales en diferentes instancias de la entidad, que conllevarían a subsanar debilidades tecnológicas, jurídicas y de áreas misionales, que se planearon en su momento, existiendo la necesidad.

Comentario Final OCI:

Por lo anterior, y aceptando que en algunos rubros existieron motivaciones externas que no permitieron concluir el proceso de contratación y que se estableció una apropiación sin comprometer de \$29.379.3 millones, el 20.2% del presupuesto, se hace necesario establecer acciones de mejora para la vigencia 2020, plasmarlas en un plan de mejoramiento que conduzca al final de la misma, a mejorar los indicadores de ejecución presupuestal. Por lo tanto, la Dirección Administrativa debe coordinar estas acciones con las diferentes instancias que intervienen en el proceso contractual.

En cuanto a la constitución de las cuentas por pagar a ejecutarse en la vigencia 2020, su monto asciende a la suma de \$67.063 millones, así:

RUBROS PRESUPUESTALES	CXP
SERVICIOS PERSONALES ASOC. A LA NOMINA	-
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	65,532,862,239
CONTRIBUCIONES NÓMINA SEC PRIV	-
CONTRIBUCIONES NÓMINA SEC PUB.	-
ADQUISICIÓN DE BIENES	291,729,100
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,238,918,330
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	-
IMPUESTOS Y MULTAS	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-
TOTAL \$: ADRES UGG	67,063,509,670

Respecto del rubro de Honorarios se establecieron cuentas por pagar de \$65.238 millones, de las cuales \$64.466.601.543 corresponden a recursos para la ejecución del contrato 080 de 2019, cuyo objeto establece, “Realizar la Auditoría Integral en Salud, jurídica y financiera a las solicitudes de recobro por servicios y tecnologías no incluidas en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la UPC y a las reclamaciones por los eventos de que trata el Artículo 167 de la Ley 100 de 1993 con cargo a los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA del Sistema General de Seguridad Social en Salud o quien haga sus veces.”

Los indicadores de ejecución de la UGG se resumen, así:

COMPROMISOS / APPROP. VIGENTE	79.79%
APRP.SIN COMPR. / APPROP.VIGENTE	20.21%
OBLIGACIONES / COMPROMISOS	100.00%
PAGOS / OBLIGACIONES	42.19%
PAGOS/APRP.VIGENTE	33.66%

Finalmente, las cuentas por pagar constituidas en 2018, para ejecutarse en la vigencia 2019, presentaron el siguiente comportamiento:

Cuentas por Pagar, constituidas: \$33.066.013.471
Ejecución Cuentas por Pagar en 2019: \$ 2.205.011.500, que corresponde al 6.67%.

El valor no ejecutado corresponde a los recursos destinados para pagar \$30.671.5 millones del contrato 080/2019, suscrito con la firma Unión Temporal Auditores en Salud, el cual impacto negativamente el porcentaje de ejecución de la entidad y saldos de los contratos JAHV MCGREGOR S.A. por valor de \$177.797.494 y con LEVEL 3 COLOMBIA S.A por la suma de \$11.662.000, los cuales están justificados por los supervisores de estos.

2. CONCLUSIONES

1. En relación con la ejecución presupuestal de ingresos de la Unidad de Gestión General - UGG, la Oficina de Control Interno observa un nivel bajo en la gestión de sus recursos, en razón a que la ejecución fue del 33.68%, indicador impactado por la no ejecución del contrato 080/2018.
2. En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2019, los indicadores de la UGG en cuanto a pagos con respecto a la apropiación vigente fueron del 33.66% y los compromisos frente a la apropiación vigente fue del 79.79%. Indicadores también impactados negativamente por la no ejecución del contrato 080/2019.
3. Se establecieron cuentas por pagar presupuestales para ser ejecutadas en la vigencia 2020, por valor de \$67.063 millones, producto de la diferencia entre pagos y obligaciones. \$64.466 millones corresponden a recursos apropiados para la ejecución del contrato 080/2019.
4. Se evidenció una apropiación sin comprometer, que ascendió a la suma de \$29.379 millones, que representa el 20.21% de la apropiación definitiva de la vigencia 2019 establecida para la entidad, cifra importante que dejó de ejecutarse en los rubros de Servicios Personales Indirectos por valor de \$16.594 millones, Servicios Personales Asociados a la Nómina \$2.012 millones y Adquisición de Servicios por \$1.961.3 millones. En respuesta al informe preliminar, la coordinación financiera explica las razones de la no ejecución, las cuales se tuvieron en cuenta para este informe.

3. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Dirección Administrativa y Financiera realizar permanente monitoreo a la ejecución de los procesos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones y generar alertas a los responsables.
2. La Dirección Administrativa y Financiera debe coordinar con las diferentes instancias de la entidad, los cronogramas que se establecen en la planeación contractual, que conlleven finalmente a la suscripción y ejecución de los procesos contractuales.
3. Se hace necesario establecer acciones de mejora para el proceso de ejecución presupuestal, que conduzcan al final de la vigencia a presentar indicadores satisfactorios en la ejecución de sus recursos. La CGR en su proceso de auditoría financiera, califica la gestión presupuestal y una deficiente ejecución, puede afectar el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORIA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
			

Fecha de revisión:

31 Marzo/2020

Firma



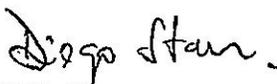
Fecha de Aprobación:

31 Marzo/2020

Firma



Cordialmente,



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: (Diego Santacruz)

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS (27)

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01		Versión Inicial			
02	03 de septiembre de 2018	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes.	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: